



Convocatoria de Becas a la Excelencia

Máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo

curso 2022-2023

1. PRESENTACIÓN

La Facultad de Farmacia y Nutrición de Universidad de Navarra convoca las **Becas a la Excelencia** para los estudiantes del máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo durante el año académico 2022-2023. La cuantía de las becas será de **hasta 8.000 €** y estará destinada a sufragar la matrícula del máster.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS

a) Público objetivo

El programa está dirigido a alumnos de cualquier procedencia geográfica.

b) Requisitos de los solicitantes

- Haber finalizado los estudios de grado o estar cursando el último año de grado de las áreas de Ciencias o Ciencias de la Salud.
- Haber obtenido una nota media igual o superior a 8 sobre 10 en el expediente académico del grado o licenciatura. Los alumnos internacionales deberán realizar la equivalencia de la nota media a la escala española a través del formulario de "Declaración de equivalencia de la nota media de expedientes académicos universitarios realizados en centros extranjeros" a través de la web del Ministerio de Educación del Gobierno de España: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>
- Tener los conocimientos lingüísticos necesarios y certificados para un buen seguimiento del programa: inglés B2 o superior.
- Haber solicitado previamente la admisión al máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo.
- Renta per cápita igual o menor a 25.000 € anuales

c) Características de la ayuda

Aplicable exclusivamente a los gastos de matrícula. No es compatible con otras becas o descuentos de la Universidad de Navarra, como el descuento por familia numerosa o las becas Santander.

d) Plazo y Proceso

- El plazo para solicitar la beca es del 20 de abril al 15 de mayo de 2022.



- Proceso: el alumno deberá solicitar la beca mediante correo electrónico a e-menu@unav.es adjuntando la carta de motivación y la declaración de la renta de los progenitores del año 2020. La extensión máxima de esta carta no podrá exceder de una página.

e) Cuantía

La cuantía de la beca podrá ser de hasta 8.000 €, pudiendo ofrecer becas según el número de candidatos, hasta el límite de la dotación presupuestaria.

f) Criterios de evaluación y resoluciones

La propuesta de adjudicación de la(s) beca(s) correrá a cargo de la Junta directiva del máster, quien, a su vez, la elevará a la Junta de la Facultad de Farmacia y Nutrición. La valoración de cada solicitud se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: 5 puntos
- Curriculum vitae: 3 puntos
- Carta de motivación: 2 puntos

La resolución se comunicará a todos los solicitantes a partir del 20 de mayo.

Si la resolución ha sido favorable, el alumno deberá comunicar la aceptación de la beca en el plazo de 7 días a la junta directiva del máster mediante correo electrónico a e-menu@unav.es

La aceptación de la beca deberá ir acompañada del primer pago de la matrícula, siguiendo las instrucciones indicadas en la carta de admisión del Máster.